

156747

156747



150

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

AQUILINO LANTERO, S. A., residente en Santander, Paseo de Pereda, nº 28,

por

"UN PROCEDIMIENTO DE VULCO-ESTERILIZACION DE MADERAS"

Inventor: Don Aquilino Lantero, de nacionalidad española.

—:0:—

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

5

Describimos a continuación el procedimiento referido y el aparato - representado esquemáticamente en los dibujos adjuntos - que se emplea para efectuarlo, comprendiéndose el procedimiento y el aparato en la misma patente, ya que son inseparables, y aquél no puede ponerse en práctica sin éste, del mismo modo que el aparato no tiene otra aplicación que la del procedimiento expresado.

10

El procedimiento de la vulco-esterilización se aplica a las maderas nacionales, principalmente al tipo de las llamadas "ANGIOSPERMAS". Las maderas nacionales correspondientes a la citada familia de las Angiospermas, son en general de calidad bravia, poco nobles, se rajan y tuercen con facilidad, y ello hace que su aplicación en la ebanistería, principalmente, sea difícil. La VULCO-ESTERILIZACION es un procedimiento, mediante el cual estas maderas sufren una total transformación en sus características esenciales, convirtiéndose en maderas nobles, que no hunden, ni tuercen, de las que ha desaparecido todo vicio, haciéndolas así mismo anti-pasmables e inapolillables.

15

20

25

El procedimiento se efectúa aserrando primeramente las maderas en tablas, tabloncillos y tablones de las medidas adecuadas para el consumo. Después se someten a las tres operaciones o fases de vulco-esterilización siguientes:

30

1ª. Una vez preparadas las maderas en las condiciones arriba detalladas y en estado verde, es decir, conservando toda la savia, son introducidas en un vulco-esterilizador herméticamente cerrado, el cual se halla en comunicación, por medio de un tubo, con una caldera de vapor en la cual se ha levantado previamente presión a temperatura conveniente y determinada. Mediante esta presión del vapor se procede a efectuar la primera fase de la operación, consistente en una desaviación, estufado, evaporizado y/o esterilización de las maderas sometidas al procedimiento, hasta haber conse-

35

40



guió la expulsión casi total de la savia y demás productos orgánicos característicos de la madera. Para la consecución perfecta de esta fase es necesario que la presión determinada, sea constante y uniforme durante un plazo de tiempo conocido.

2ª. Terminada la operación precedente se pasa a la segunda fase del procedimiento, consistente en un enfriamiento lento de las maderas, mediante el cual el poro abierto por la presión a que han sido sometidas, vuelve a su estado primitivo, siendo precisa una perfecta regulación, para evitar las contracciones y conseguir de esta forma que las maderas conserven su característica esencial de desaparición de todo vicio y ennoblecimiento de las mismas.

3ª. A continuación se procede a efectuar la tercera y última fase, consistente en la consecución de un endurecimiento de la fibra de la madera que le haga adquirir esta característica imprescindible en las maderas finas. El sistema empleado a tal fin, consiste en someter dichas maderas a una nueva presión de vapor recalentado, mezclado con alcohol de madera hasta lograr el grado de dureza preciso. Esta operación se realiza a fuerte presión y debe ser de poca duración.

Para la realización del procedimiento expresado en cada una de sus tres fases, se utiliza el aparato que se representa esquemáticamente en el dibujo adjunto, y que se compone esencialmente de un recipiente metálico y cilíndrico A, forrado de acero inoxidable y cerrado por sus extremos por dos tapas B y C, que mediante pernos y tuercas producen un cierre perfectamente hermético, tal como es necesario. Ambos extremos cerrados están provistos de tubos D y E, con sus correspondientes llaves que tienen por fin, respectivamente, la entrada y salida del aire.

El aire caliente necesario procede de un horno móvil J, provisto de su correspondiente parrilla K, en donde se queman residuos de madera. Este horno, montado sobre ruedas, tiene una portezuela para la carga P, un tubo de salida de humos O y otro tubo L para la salida del aire caliente. En medio de este tubo hay una cámara M, dentro de la cual actúa un ventilador Q impulsor del aire, el cual se une por el tubo N al tubo D de entrada en el recipiente A.

Este recipiente está provisto igualmente de un tubo accedido F, que comunica con la caldera de vapor que se utiliza en la primera y tercera fase del procedimiento descrito, y que por no ser necesario, no se representa en el dibujo.

Según se ha dicho, en la tercera fase del procedimiento se hace uso de un mezclador, que se representa con la letra G, y que es una bombona provista de una tolva y dos llaves H e I, estando situado este mezclador en el tubo F.

Descrito como antecede el procedimiento y la instalación necesaria para practicarle, es conveniente añadir los motivos y aplicaciones de esta invención.

Antes del glorioso movimiento Nacional, España importaba de Yugoslavia y Hungría maderas, principalmente de Haya, estufadas, desaviadas, evaporizadas y/o esterilizadas por procedimientos todos inferiores en resultados y calidades a la VULCO-ESTERILIZACION. En la actualidad estas maderas no pueden ser importadas de dichos países, a causa de la guerra, y se nota en el mercado Nacional la falta casi absoluta de ellas. Tiende este procedimiento descrito a sustituir con ventaja aquellas importaciones y a nutrir nuestro desabastecido mercado con una nueva y superior producción. El mercado productor de la materia prima, existe en España en gran abun-



156747

dancia, sobre todo en Asturias, Santander, Navarra y los Pirineos. Son las principales clases las siguientes: Aliso, Haya, Platano, Fresno, Castaño, Roble, Eucaliptus, Olmo, Chopo, y en general todas las maderas correspondientes a la familia de las ANGIOSPERMAS.

Las maderas tratadas por el procedimiento de vulco-esterilización adquieren un color que va del sonrosado pálido hasta el tono del Nogal Saten de E.U.A. Como ya hemos indicado más arriba, las maderas pierden toda su bravura y adquieren un fuerte grado de nobleza, desapareciendo de ellas todo vicio, así como la tendencia natural de las maderas no tratadas, a rajarse, torcerse, pasmarse y apolillarse.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un procedimiento de vulco-esterilización de maderas, caracterizado porque consiste en cortar la madera en tablas y someterla luego a las tres operaciones siguientes: a) Introducir las tablas en el vulco-esterilizador que está en comunicación con una caldera de vapor a conveniente temperatura y presión, según se ha indicado, con objeto de expulsar de la madera la savia y demás productos orgánicos; b) Producir el enfriamiento lento de la madera así tratada; c) Endurecer la fibra sometiendo la madera a una nueva presión de vapor caliente mezclado con alcohol de madera, según se ha detallado.

2ª.- Un procedimiento de vulco-esterilización de maderas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque para poner en ejecución el procedimiento referido se utiliza un recipiente de metal herméticamente cerrado, en donde se coloca la madera, y un horno cuyo aire caliente, impulsado por un ventilador, es el que produce el enfriamiento lento dentro del recipiente expresado.

3ª.- Un procedimiento de vulco-esterilización de maderas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el citado recipiente está en comunicación con la caldera de vapor por medio de un tubo con el que comunica el mezclador, o sea, la bombona en la que se introduce el alcohol de madera empleado en la tercera fase expresada.

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita, "UN PROCEDIMIENTO DE VULCO-ESTERILIZACION DE MADERAS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de 3 páginas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Abril de 1942.

ALFONSO UNGRIA

Alfonso Ungria

156742
Fig 1.^a

156747

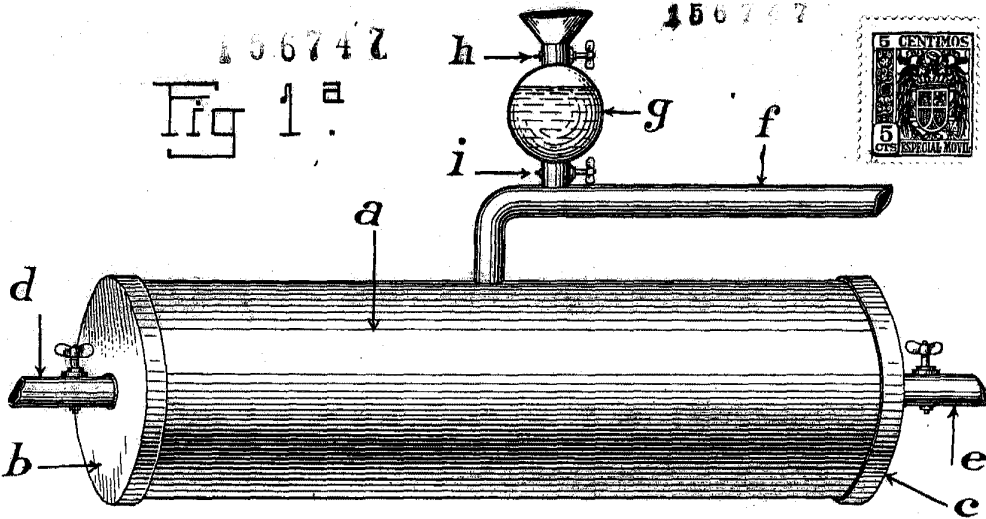
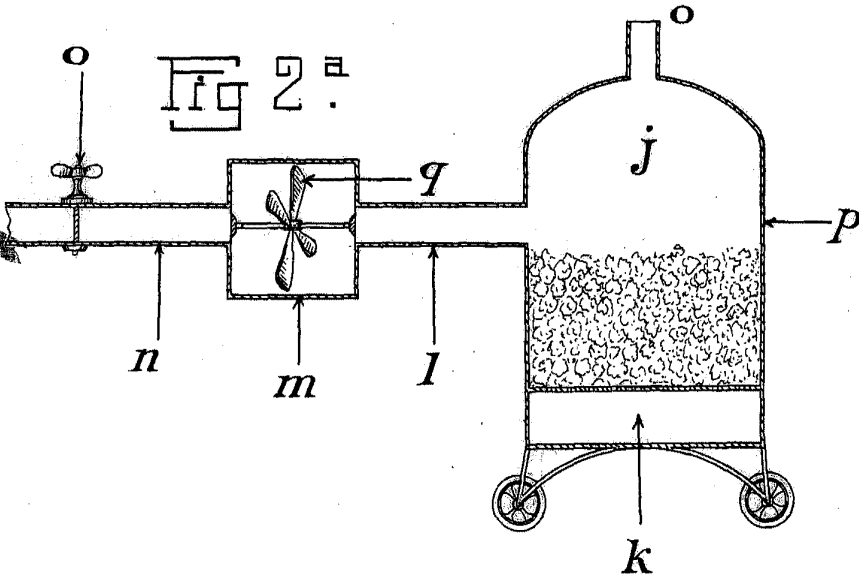


Fig 2.^a



Escala variable,
Madrid 16 de abril de 1942,
ALFONSO UNGRIA,